

Título de la tesis doctoral

Datos del solicitante

Nombre			
Apellido 1		Tipo documento	
Apellido 2		Núm. documento	
Correo electrónico		Teléfono de contacto	
		Puede identificar otro teléfono	

Datos del representante (en caso de representación)

Nombre			
Apellido 1		Tipo de documento	
Apellido 2		Núm. de documento	
Correo electrónico		Teléfono de contacto	

Datos a efectos de notificaciones y otros avisos

Correo electrónico:

La resolución por la que se conceda el premio será publicada en el Boletín Oficial de Aragón, y se enviará comunicación a la dirección de correo electrónico consignada en este apartado.

Si fuese necesario realizar notificaciones, indique su preferencia:

- ☐ Notificación por medios electrónicos.
- ☐ Notificación en papel. En este caso, identifique una dirección postal completa:

Declara responsablemente

- ☐ Que conoce y acepta las bases reguladoras de la convocatoria y que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.
- ☐ Que la tesis doctoral no ha sido premiada con anterioridad.
- ☐ Que la tesis doctoral ha sido leída en el plazo señalado en la convocatoria y calificada por unanimidad con sobresaliente *cum laude*.
- ☐ Que cumple con los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Solicita

Participar en la convocatoria del Premio del Consejo Económico y Social a tesis doctorales.

Documentación aportada

- ☐ Tesis doctoral, en formato digital.
- ☐ Síntesis descriptiva del trabajo de investigación o tesis doctoral, en formato digital.
- ☐ Si actúa un representante, documentación acreditativa de la representación, según lo previsto en la Ley 39/2015.

Compromiso de aportar documentación

La presentación de esta solicitud conlleva el compromiso de aportar, en el caso de resultar premiado, la siguiente documentación:

— Documento expedido por la universidad en que conste título, autor, fecha de lectura, calificación y menciones de la tesis doctoral.

Consulta de datos por la Administración

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Consejo Económico y Social de Aragón, podrá consultar o recabar los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes sistemas de verificación de datos de la administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En caso de que el interesado, o su representante, se opongan a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que no autorizan a dicha comprobación:

- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de estar al corriente de mis obligaciones tributarias (AEAT).
- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de estar al corriente de mis obligaciones con la Hacienda de la CA de Aragón
- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (TGSS).

En el supuesto de haber marcado alguna casilla, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone.

Firma

En a de de

Información básica sobre protección de datos personales

Firma

Responsable	Consejo Económico y Social de Aragón.
Finalidad	Sus datos personales son recogidos para aplicar el procedimiento para la concesión del premio del CESA a tesis doctorales.
Destinatarios	No se comunicarán a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles, o ante el Consejo Económico y Social de Aragón, obteniendo información en la dirección de correo electrónico cesa@aragon.es .
Legitimación	El "cumplimiento de una obligación legal" y el "cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos" que marca el artículo 6 del RGPD.
Más información	En el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_l opd _pub/details.action?fileId=220